

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2021 Hora: 12:05:06

Recibo No. AB21194311

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21194311252A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS
Nit: 830.118.348-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01259769
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2003
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 16 A # 75 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: unialquileres@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 5304250
Teléfono comercial 2: 4574988
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 16 79 20 Of 209
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: unialquileres@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 5304250
Teléfono para notificación 2: 4935900
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2021 Hora: 12:05:06

Recibo No. AB21194311

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21194311252A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000198 de Notaría 32 De Bogotá D.C. del 31 de enero de 2003, inscrita el 28 de marzo de 2003 bajo el número 00872741 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S A.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 5675 de Notaría 27 De Bogotá D.C. del 30 de diciembre de 2019, inscrita el 21 de enero de 2020 bajo el número 02543790 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S A por el de: UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 5675 de la Notaría 27 de Bogotá D.C., del 30 de diciembre de 2019, inscrita el 21 de Enero de 2020 bajo el número 02543790 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificadas bajo el nombre de: UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2052.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social de esta sociedad consiste en la compraventa, importación, diseño, fabricación, ensamble, reparación y alquiler de equipos electrónicos, tales como computadores, equipos médicos, equipos de impresión, fotocopiado y escáneres, equipo de video y sonio y comercialización de programas de computador, procesamiento electrónico de información con asesoría contable y tributaria de acuerdo a las ultimas disposiciones del gobierno, venta y suministro de toner y todo lo relaciona con impresión, acuerdo a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2021 Hora: 12:05:06

Recibo No. AB21194311

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21194311252A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las últimas disposiciones del gobierno, venta y suministro de toner y todo lo relacionado con impresión, digitalización de documentos y fotocopiado. En el desarrollo del objeto social, podrá la sociedad adquirir, conservar, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios al logro de los fines principales, tomar en arriendo locales, oficinas, salones y cualesquiera otros inmuebles, celebrar de mutuo tanto por activa como por pasiva otorgando o recibiendo créditos con o sin intereses y con garantías personales reales, invertir los fondos sociales de acuerdo con el balance del objeto social, tomar intereses como acciones o simplemente como socio fundador o no en otras sociales o incorporarse a ellas a absolverlas o fusionarse con las mismas en cualquier forma legal y en general ejecutar cualquier acto o contrato que se complementaria y sirva al desarrollo y ejecución del objeto social y cualquier otra actividad lícita de comercialización producción y/o de prestación de servicios.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$3,320,000,000.00
No. de acciones : 3,320.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$3,320,000,000.00
No. de acciones : 3,320.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$3,320,000,000.00
No. de acciones : 3,320.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El Gerente, es el Representante Legal de la compañía en juicio, fuera de juicio. Las mismas facultades las tendrá el subgerente, en sus faltas absolutas, temporales accidentales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2021 Hora: 12:05:06

Recibo No. AB21194311

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21194311252A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entendiéndose por falta absoluta sus muerte, su renuncia aceptada o separación del puesto sin licencia por más de treinta días.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son función de la gerencia Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Construir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegar las facultades que ha bien tenga Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales. Fijar las políticas de la compañía en todos los órdenes de sus actividades, adoptar planes y programas de acción y organizar administrativamente y dictar sus normas y reglamentaciones, por lo tanto dentro de este orden de ideas, podrá crear los cargos que juzgue necesario, para el buen servicio de la compañía eficaz desarrollo y cumplimiento para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las personas que debe desempeñarlos. Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente. Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobres su renuncia y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos. Presentar a la Asamblea General de accionistas y sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir, para el mejor servicio de sus intereses. En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionados con los puntos concernientes a dichas sesiones. Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencia y agencias y oficinas de la compañía, y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social. Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan. EL Gerente, como Representante Legal de la compañía tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren desistir, interponer todo género de recurso, hacer depósitos en bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogara y restringir, sus plazos: celebrara el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2021 Hora: 12:05:06

Recibo No. AB21194311

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21194311252A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documentos, así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc.; y en una palabra, representar la compañía. El representante Legal para actos y contratos en cuantías superiores a mil quinientos (1.500) salarios mínimos vigentes o para la compra, venta y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés social de cualquier naturaleza, así como para la compra, venta, negociación y gravamen de inmuebles, requieren la previa aprobación de la Asamblea General. Las mismas facultades las tendrá el subgerente, en sus faltas absolutas, temporales accidentales, entendiéndose por falta absoluta su muerte, su renuncia aceptada o separación del puesto sin licencia por más de treinta días.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Escritura Pública no. 5675 de Notaría 27 De Bogotá D.C. del 30 de diciembre de 2019, inscrita el 21 de enero de 2020 bajo el número 02543790 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Sanchez Rueda Antonio Jose	C.C. 000000079143569
SUBGERENTE	
Sanchez Davila Juan Felipe	C.C. 000001026271036

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 177 de Asamblea de Accionistas del 29 de julio de 2014, inscrita el 6 de agosto de 2014 bajo el número 01857764 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Vargas Ballen Ricardo	C.C. 000000017175018
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Vargas Arrubla Viviana	C.C. 000001136879431

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2021 Hora: 12:05:06

Recibo No. AB21194311

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21194311252A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0002936	2008/12/24	Notaría 32	2008/12/30	01266267
1065	2009/06/08	Notaría 32	2009/06/17	01305992
750	2013/05/22	Notaría 8	2013/05/28	01734519
2658	2017/10/19	Notaría 24	2017/10/26	02270888
429	2019/03/15	Notaría 41	2019/03/27	02439907
5675	2019/12/30	Notaría 27	2020/01/21	02543790

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7730
Actividad secundaria Código CIIU:	4741
Otras actividades Código CIIU:	9511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2021 Hora: 12:05:06

Recibo No. AB21194311

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21194311252A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: UNIPAR COMPUTADORES
Matrícula No.: 00781228
Fecha de matrícula: 11 de abril de 1997
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kr 16 79 20 Of 209
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.955.339.401

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 16 de marzo de 2021.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2021 Hora: 12:05:06

Recibo No. AB21194311

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21194311252A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

